

COMERCIO Y CONTRABANDO ENTRE COLONIA DEL SACRAMENTO Y BUENOS AIRES EN EL PERÍODO 1739-1762

Isabel Paredes (Universidad Nacional de Tres de Febrero)

El presente trabajo tuvo como objetivo inicial indagar las características del comercio directo en el Río de la Plata, en la época en que la Colonia del Sacramento estuvo en manos de la corona portuguesa. La intensidad de los intercambios y el abanico de actores involucrados contradice la visión tradicional del contrabando como acción exclusiva de los grandes comerciantes, en transacciones donde la moneda de pago era, casi de manera excluyente, la plata potosina. Es por ello que la hipótesis de trabajo ha tenido como eje demostrar que las relaciones mercantiles ilícitas en el Río de la Plata incluyó a una amplia gama de pobladores que encontraron en ellas su modo de vida y de crecimiento económico y social, con una modalidad de cambio de productos locales.

Antes de iniciar el desarrollo del resultado de la investigación es necesario aclarar que el trabajo que aquí se presenta es una síntesis de la Tesis de Licenciatura presentada en 1996, en la Universidad Nacional de Luján. A pesar del tiempo transcurrido y de los trabajos posteriores que se refieren al tema, se considera que permanecen vigentes las conclusiones a las que se había arribado en aquel momento. Por otra parte, esta tesis ha servido como matriz para profundizar y ampliar, en trabajos posteriores, algunos de los puntos presentados en ella.¹

¹ Isabel Paredes, (1996), (2001), (2002 a y b), (2003). Fernando Jumar e Isabel Paredes (2003). La tesis y los trabajos posteriores pueden ser consultados en: www.misenlaces.com.ar

Para la misma época que se estaba terminando esta investigación, y en consonancia con un nuevo impulso en el interés por el área rioplatense, la Universidad Nacional del Sur publicó los trabajos de Hernán Asdrúbal Silva, Guillermo A. Oyarzábal, Laura Carbó, Elena Torre y Marcela V. Tejerina, acerca de Colonia del Sacramento y la acción portuguesa en la región², a la vez que Fernando Jumar desarrollaba la investigación que conformó su tesis de doctorado, analizando los mismos temas³. En todos los casos, se ha trabajado teniendo en cuenta al Río de la Plata como un espacio integrado, evitando el anacronismo de señalar fronteras que para aquel momento eran inexistentes.

El tema de Colonia del Sacramento y de la presencia lusitana en el área rioplatense, interesó desde muy temprano a la historiografía de Uruguay, Argentina, Brasil y Portugal. Hasta mediados del siglo XX el énfasis estuvo puesto en las cuestiones político militares; a partir de esa época, comenzó a analizarse también el aspecto social y las relaciones económicas⁴. Ese interés continúa en la actualidad y se refleja en trabajos como el de Fabricio Pereira Prado⁵, las investigaciones de Emir Reitano⁶ y los nuevos aportes de M. Tejerina⁷.

Es coincidente en todos los autores que las reformas borbónicas del siglo XVIII se centraron en el comercio colonial y que dieron lugar a una etapa de transición entre la superada época de un rígido monopolio teórico y la flexibilización posterior. En el Río de la Plata esa transición fue diferente. La convivencia entre la portuguesa Colonia del Sacramento y las posesiones hispanas provocó modificaciones locales y regionales, con incidencia en la totalidad de la sociedad rioplatense. Dicha convivencia se mantuvo

² Hernán Asdrúbal Silva (dir.). *Navegación y comercio rioplatense, I*. Bahía Blanca, Universidad Nacional del Sur, 1996. El volumen II de esta obra se publicó en 1999.

³ Fernando Jumar. *Le commerce atlantique au Río de la Plata, 1680-1778*. Tesis de doctorado; École des Hautes Études en Sciences Sociales, París, Francia, 2000.

⁴ Bermejo de la Rica (1920), Torre Revello(1936), da Costa Rego Monteiro(1937), Pivel Devoto(1946), Riverós Tula(1955 a-b-c), Villalobos (1965), Assunção (1982).

⁵ Fabricio Pereira Prado (2002) aporta una importante visión acerca de Colonia como parte integrante de la América portuguesa.

⁶ Emir Reitano (2000, 2003 y 2004), ha indagado acerca de la vida de los portugueses en Buenos Aires en el siglo XVIII.

⁷ Marcela Tejerina (1996, 1998, 2002), ha continuado el análisis de la presencia portuguesa en el Río de la Plata en el período tardocolonial.

durante un siglo, especialmente a través del contrabando, aunque con variantes que permiten señalar distintos momentos⁸. El período 1739-1762 presentó características especiales. En esos años, al margen de las cuestiones europeas, no hubo hostilidades entre ambos centros mercantiles. Las relaciones pacíficas no estuvieron exentas de problemas políticos y económicos, pero permitieron una mayor aproximación oficial entre ambos gobiernos. Esta situación facilitó el intercambio comercial, incrementando las posibilidades de contrabando.

Este tipo de comercio no involucró solamente a la élite y a quienes trabajaban para ella, sino que también incluyó a pobladores de la zona de influencia, que realizaban intercambios de subsistencia; a aquellos que mediante la denuncia de contrabando obtenían importantes ganancias por parte de las Cajas Reales y a quienes, obtenidas ventajas económicas, lograban ascenso y reconocimiento social. El contrabando estaba inserto en la vida cotidiana rioplatense, alcanzando a todos sus integrantes.

⁸ Desde el punto de vista político y militar, entre 1680 y 1704 fue el asentamiento portugués; de 1704 a 1716 España recuperó el territorio; en 1716 se reinició el dominio de Portugal que, hasta 1739, coincidió con el asiento inglés que facilitó el contrabando anglo-lusitano en los territorios españoles; entre 1739 y 1762 portugueses y españoles compartieron la actividad mercantil rioplatense; en 1762 Pedro de Cevallos tomó por unos meses la Colonia en manos españolas y luego, de 1763 a 1776, se extendió la última época de la Colonia en manos portuguesas, en plenas reformas de Carlos III. No se considera como inicio de nueva etapa el tratado de 1750, pues sus cláusulas de traspaso de dominio no se concretaron. Desde el punto de vista económico se puede considerar: 1693 a 1703 como la época inicial de los registros por parte de la Real Hacienda española; 1704-1715, que coincide con la presencia de la Real Compañía de Guinea en Buenos Aires; entre 1716 y 1739 la South Sea Company manejó el asiento de esclavos en el Río de la Plata; también entre 1716 y 1735-1737 se asiste a la reinstalación portuguesa en Colonia del Sacramento posterior a la Guerra de Sucesión, siendo este período de expansión de la actividad lusa; la década de 1740 señala la organización del ordenamiento de control hispano en el Río de la Plata, el permiso a naves portuguesas para actuar como registros a nombre de la corona hispana y finaliza con la puesta en práctica del Convenio entre los gobernadores de Buenos Aires y Colonia del Sacramento; el período 1750-1759 abarca la vigencia del Tratado de Permuta; cuando en 1760 se dio por finalizado el Tratado de Permuta y el Convenio entre gobernadores, Pedro de Cevallos se propuso retomar Colonia y se abrió así una etapa de once años de controles españoles estrictos.

A fin de comprobar lo expuesto, se analizaron cuatro cuestiones estrechamente ligadas a la situación: los caminos de entrada y salida de mercadería hacia y desde la ciudad de Buenos Aires; la responsabilidad de la Corona en la práctica del contrabando que, combatida por las Ordenes Reales, resultaba incentivada por la desidia en su control y sanción; los posibles valores cuantitativos del intercambio comercial entre Colonia del Sacramento y Buenos Aires detectado por medio de los comisos y, por último, la existencia de dos niveles de contrabando: el ejercido como acción comercial y el llevado a cabo individualmente como trueque de mercancías locales.

Al centrar la investigación en el comercio considerado ilegal, se presentó desde el inicio la dificultad de trabajar sobre una actividad que fue ocultada y de la que se intentó no dejar pruebas. Sin embargo, el material existente en archivos argentinos y uruguayos aporta suficientes datos para analizar el segundo tercio del siglo XVIII con más profundidad⁹. Utilizando los datos de comisos y la información de quienes estaban involucrados en el contrabando, ya fuera practicándolo o combatiéndolo, se puede arribar a conclusiones más ajustadas que las genéricas que hasta el momento se han dado a conocer.

Con respecto a las fuentes utilizadas, se deben realizar algunas aclaraciones. Se han elegido dos tipos de fuentes: las oficiales y las particulares. Aún siendo evidente que las oficiales, por su carácter y en relación con el contrabando no contienen datos totalmente fehacientes, ya que sólo reflejan el contrabando descubierto, es importante enfocar el tema desde la óptica de las autoridades y el tratamiento e importancia que daban a lo recuperado a través de los comisos y posteriores almonedas. Las fuentes particulares, por su parte, ofrecen datos confidenciales que no es posible encontrar en las oficiales y que complementan a éstas.

⁹ Se consultaron el Archivo General de la Nación- Argentina; el Archivo del Museo Mitre- Argentina; el Archivo General de la Nación- Uruguay y Archivo Histórico de Colonia del Sacramento- Uruguay. En trabajos posteriores relacionados con el tema, se ha recurrido al Archivo Histórico de Mendoza.

En ese sentido, se ha recurrido a la Correspondencia entre Gobernadores en el período 1749-1762¹⁰, que abarca especialmente la época del gobierno de Luis García de Bivar en Colonia y de José de Andonaegui en Buenos Aires, incluyendo los períodos en que este último fue reemplazado por Alonso de la Vega. Ofrecen información acerca del tipo de relaciones oficiales entre ambas Plazas y ambas Coronas, no sólo con respecto al contrabando y la actitud que cada autoridad asumió frente al hecho, sino también con referencia a intercambios considerados legales y a la participación de algunas personas relacionadas con el comercio. Otra fuente importante para este trabajo es el Libro Mayor de Real Hacienda (1753-1763)¹¹, que aporta datos referidos a mercaderías comisadas por contrabando como: lugar del comiso, aprehensores, mercadería, valor obtenido, cantidad destinada a impuestos y asignación a la Real Hacienda, de donde se puede deducir el monto repartido entre los aprehensores y las autoridades que intervenían en cada caso. La dificultad estriba en que no siempre se aclara el tipo de mercadería comisada, para poder establecer fehacientemente si ésta proviene de la Colonia.

Como complemento de la última fuente citada, se utilizó el Libro de Almonedas (1759-1762)¹², pues en él aparecen discriminados los datos de: productos, cantidad, valor unitario y total, incluyendo la mejora obtenida en el remate y la persona a quien se adjudicó. A partir de mayo de 1762 se nota un descuido en los asientos, que sólo dan datos generales e imprecisos, hasta quedar interrumpidos a fines de ese año, esta circunstancia no afecta la investigación, pues coincide con el final del período analizado.

Las medidas ordenadas por el Rey y el modo en que la Corona, a través de las instituciones metropolitanas, controlaba la observancia de tales órdenes, se han obtenido de las Reales Cédulas y Ordenes Reales. En este mismo tipo de documentos se hallan datos de fecha de recibo y de resolución de los comisos; en algunas oportunidades las Reales Cédulas de aprobación son explícitas, al hacer referencia al aprehensor y la

¹⁰ Archivo General de la Nación (en adelante AGN.) IX-3-8-2 y IX-3-8-3

¹¹ AGN. XIII-43-2-15 y XIII-43-2-20.

¹² AGN. XIII-42-1-11.

mercadería comisada y, si corresponde, las observaciones que se hacen a la tramitación. Otras veces sólo aprueban globalmente los comisos enviados, limitando en esos casos la posibilidad de aprovechar esta fuente.

A través del análisis y el entrecruzamiento de la información, se pudieron establecer la cantidad de embarcaciones con pasaporte llegadas de Colonia a Buenos Aires, su frecuencia y tipo de carga de retorno, productos habituales de contrabando, casos detectados de intercambio ilícito y su relación con la política aplicada por las autoridades locales y la Corona.

Así mismo, estas fuentes han abierto la posibilidad de estudiar a los implicados en el contrabando, constatando su pertenencia a distintos grupos sociales y ocupacionales. Como ya se ha expresado, las ventajas del comercio directo en el Río de la Plata alcanzaba a amplios sectores, no solamente a los miembros de la élite. Esto hizo que Buenos Aires y sus alrededores no se limitaran a ser un lugar de tránsito hacia el Alto Perú, sino también un centro receptor y consumidor de contrabando en beneficio de un amplio espectro de la población.

El contrabando era parte de un todo mercantil en el que no debe diferenciarse la actividad legal de la ilegal. Desde la óptica extranjera, las operaciones comerciales no tenían nada de irregular; los navíos de registro y las arribadas de buques extranjeros cumplieron un papel primordial en el intercambio clandestino; no fue un problema moral o legal con connotaciones delictivas, sino un fenómeno integrado a la economía colonial; la práctica del comercio ilícito permitió el surgimiento de una élite porteña relacionada con las autoridades que eran parte, también, del comercio directo, ya sea participando de él o por medio de cohecho; la corona contribuyó a estimular la clandestinidad con actitudes contradictorias y mediante una legislación confusa.

El intercambio entre Buenos Aires y Colonia se hacía casi exclusivamente en embarcaciones locales, siendo mínima en este caso la incidencia directa de los navíos de registro y las arribadas de naves llegadas directamente de Europa. En las relaciones con

Colonia, el permiso para comercio legal fue restringido; Colonia y actividad ilícita eran sinónimos casi en la totalidad de los casos. Si en la práctica diaria el contrabando era una actividad más, a los fines formales y legales era considerado delito, por estar al margen de las órdenes reales y de las convenciones firmadas con Portugal.

Las características del espacio rioplatense tuvieron mucha relación con el comercio. En los textos que se refieren al contrabando con Buenos Aires, se encuentran expresiones referidas a la vastedad de la costa, la cantidad de corrientes de agua que facilitaban el ocultamiento de pequeñas embarcaciones, las dificultades para entrar al Riachuelo o las ventajas que ofrecía la Ensenada de Barragán. Si se analizan en detalle estas características se pueden marcar posibles "camino del contrabando".

Otros trabajos han tratado las rutas hacia el interior ¹³. Aquí se ha acotado dicho espacio a la conexión de las costas de la Banda Oriental, especialmente Colonia del Sacramento, con el territorio que se extiende desde San Pedro hasta cabo San Antonio en la costa bonaerense, teniendo al Río de la Plata como protagonista central.¹⁴

En la década de 1740 los portugueses se extendieron a la isla Martín García y a la de Las Hermanas que, sumadas a la San Gabriel, formaban un rosario de escalada que les permitía desplazarse por el canal norte del Río de la Plata. De esta manera tenían fácil acceso a los arroyos de Las Vacas y Las Víboras, donde podían obtener leña y ganado.

En la Banda Oriental, para 1759, las chacras portuguesas sobrepasaban largamente los límites fijados por los acuerdos¹⁵. Se extendían entre el arroyo del

¹³ Céspedes del Castillo (1947), Assadourian (1983), Moutoukías (1988). Luego de 1996 investigué la ruta Colonia-Chile, al respecto ver : Paredes (2001 y 2002 a).

¹⁴ El detalle de las características de este espacio se encuentran en el capítulo II de la tesis. Para su análisis se han utilizado, especialmente, las descripciones de época: " Breve relación geográfica y política de la Gobernación de Río de la Plata, Buenos Aires (1760)". p.7/8 (Archivo del Museo Mitre B 18-2-31); Millau[1772] (1947); Concolorcorvo, [1773] (1942); Manuel J.de Lavardén [1801] (1955) y los croquis y observaciones realizados por Agustín Pinedo en 1767, (AGN IX-1-5-2).

¹⁵ En la "Planta da Nova Colonia do Sacramento e de seu territorio elevada A°1752" (Archivo del Museo Mitre), queda demostrado cartográficamente el uso que los portugueses daban al espacio que debía ser neutral. En el "Plano de la costa al norte del Río de la Plata hecho por orden de Dn. Pedro de Cevallos.

Molino y el Riachuelo al este; hasta las nacientes del río San Juan al norte y hasta el arroyo de San Pedro al oeste. Esta situación facilitó el comercio de ganado que, hasta 1762, mantuvieron con la estancia jesuítica de la Calera de las Vacas¹⁶. La provisión de leña y cal para Buenos Aires, por su parte, se obtenía de la zona comprendida entre el arroyo de Las Vacas y la reducción de Santo Domingo Soriano. Esta zona, a mediados del siglo XVIII, estaba ocupada por algunas estancias y población dispersa. El resto de la Banda Oriental, con excepción de Montevideo, era considerada campaña abierta.

El estudio de la costa bonaerense llevó a considerar tres sectores: desde San Pedro hasta San Isidro; la ciudad de Buenos Aires y sus aledaños y el pago de la Magdalena que se extendía hasta el cabo San Antonio¹⁷. Es posible que, en los dos primeros, los pobladores portugueses hayan facilitado el paso de contrabando.

Hasta el primer sector, que sirve de desembocadura a varios ríos de poco fondo que desaguan en el Paraná y en los bañados del delta, llegaban botes y lanchas transportando contrabando. Por el lugar, muy cerca de la costa, pasaba el camino que unía Buenos Aires con Santa Fe. Según el censo de 1744, en una dispar y diseminada población, en esta zona había diecinueve portugueses dedicados a labranza, oficios manuales, hacienda y pulpería¹⁸. En este sector, entre 1757 y 1762, el 83% de los comisos registrados, se hicieron sobre efectos provenientes de Colonia¹⁹.

En el segundo sector el paso de mercadería ilícita estuvo ligado a tres lugares que unían a San Isidro con la planta urbana de Buenos Aires: la chacra de los Jesuitas, el convento de la Recolectión y el Retiro. El 53% de la mercadería allí comisada entre

Año 1759" aparecen señaladas las chacras portuguesas en la zona indicada. Ver: *Cartografía y relaciones históricas de ultramar*. Madrid, Ministerio de Defensa, 1992, Tomo VII, mapa N°75.

¹⁶ Carlos Leonhardt, S.J. (1926).

¹⁷ Un estudio más detallado en relación con las características de estas zonas y la incidencia del contrabando se puede consultar en el capítulo II de la tesis y en Fernando Jumar e Isabel Paredes (2003).

¹⁸ Censo 1744. En: Facultad de Filosofía y Letras (1920-1926), *Documentos para la Historia Argentina*, Tomo X. (en adelante D.H.A.).

¹⁹ Calculado en base a datos del Libro Real Mayor. AGN. XIII-43-2-20. En este caso y en todos en los que se fija porcentaje de contrabando con Colonia, se establece el mínimo que está confirmado con certeza como proveniente de la plaza portuguesa, aunque podría inferirse que en los casos en que los comisos sólo aclaran "mercaderías" o "efectos", también, en su mayoría, tenían ese origen.

1757 y 1762, era de Colonia²⁰. Por otro lado, el núcleo poblacional en expansión era el Alto de San Pedro, que se hallaba al sur del zanjón del hospital. Este barrio no formaba parte del centro de la ciudad, sin embargo su importancia fue creciente, por varias razones: era el barrio del puerto, allí llegaban las carretas provenientes de la campaña del sur, en el lugar existían el horno de ladrillos y el almacén de pólvora. Todo el barrio fue escenario de contrabando, en gran parte proveniente de Colonia²¹.

Con respecto al tercer sector geográfico al que se hizo referencia, el pago de la Magdalena, se extendía desde el sur del Riachuelo hasta el río Salado. Desde 1727 se utilizaba la Ensenada de Barragán, distante diez leguas de Buenos Aires, como puerto alternativo, lo que hacía de la zona comprendida entre Punta Lara y el Monte de Santiago un lugar de frecuente actividad naviera. Las introducciones ilícitas se realizaron también por varios puntos, ubicados al sur del Monte de Santiago, como el arroyo del Atalaya o puerto de la Balandra.

El nexo entre las dos riberas descritas fue el Río de la Plata. Es sabido que la entrada de navíos desde Europa o desde Montevideo ofrecía serios inconvenientes por la presencia de los bancos de arena, especialmente el de Ortiz y el Inglés. Sin embargo no había mayor impedimento para unir Colonia del Sacramento con Buenos Aires, salvo los días que a veces había que esperar por viento favorable. Partiendo de la Plaza portuguesa existían tres entradas posibles a Buenos Aires: por el Riachuelo, por Ensenada de Barragán y por San Isidro.

La primera opción era navegar directamente a Buenos Aires, se llegaba a la costas de Retiro y desde allí se encaraba la entrada al Riachuelo, este camino lo utilizaban las embarcaciones que oficialmente unían ambas Plazas. La segunda opción la presentaba la Ensenada, a nueve leguas de Colonia, pues permitía fácil ida y vuelta

²⁰ Ibidem.

²¹ En 1760 de diez comisos realizados en la zona, con certeza seis correspondían a Colonia. Manual de Hacienda 1757, AGN XIII-43-2-16.

aún en época de sudestada²². En esas condiciones, desde allí o Punta Lara, se tenía río libre a Colonia; al cesar la sudestada y cambiar el viento, el río bajaba con fuerza de la costa norte y las embarcaciones llegaban con derechura y sin peligro a la Ensenada. La tercera opción era, una vez sorteado el canal del norte de fuertes corrientes, rodear la isla Martín García y navegar hasta la costa de San Isidro, aprovechando la facilidad de aguas tranquilas que daban al lugar la denominación de El Placer. Esta travesía podía hacerse, con viento favorable, en menos de una noche.

Como ya se ha expresado, en el período analizado fue cuando las circunstancias favorecieron una mayor interrelación entre españoles y portugueses en el Río de la Plata. Luego de la Convención de París de 1737 y durante el desarrollo de la guerra entre España e Inglaterra, los españoles enfrentaron la inseguridad marítima para conectarse con sus territorios de ultramar y debieron arbitrar medios para superar este inconveniente. Para el envío de correspondencia, remesas y caudales, aún los provenientes de Chile y Potosí, la solución fue utilizar la vía Colonia-Río de Janeiro-Lisboa. Por otra parte, entre 1747 y 1748 arribaron tres registros portugueses a Buenos Aires, que permanecieron varios años en el puerto y cuyos capitanes, tripulación y representantes del comercio luso estuvieron en constante contacto con Colonia²³.

Las relaciones directas entre los territorios hispanos y Colonia se ampliaron en 1748. El gobernador portugués alegaba no tener posibilidades de abastecimiento de víveres y leña para la subsistencia de la Plaza. Atento a ello y a las buenas relaciones entre ambas coronas, en abril de ese año se comunicó al gobernador de Buenos Aires que debía permitir el corte de leña en los parajes más convenientes, facilitar los víveres que necesitaran y otorgar los pases y salvoconductos consiguientes, evitando disputas y perjuicios y tomando las medidas necesarias para evitar el contrabando²⁴.

²² Sudestada: viento local que sopla sobre el Río de la Plata, produciendo inundaciones en su margen derecha.

²³ Acerca de estas relaciones ver: Paredes (2002 b).

²⁴ Marqués de la Ensenada a J. Andonaegui, 1-4-1748. Copia agregada a la carta enviada por el gobernador de Colonia al de Buenos Aires el 2-10-1760, AGN IX-3-8-3.

Ambos gobernadores iniciaron en octubre de 1748 la discusión del convenio que instrumentara el cumplimiento de las órdenes reales. De tal manera, el 1º de enero de 1749 firmaron el documento. Si bien no se ha podido acceder al Convenio, por no encontrarlo en el Archivo General de Argentina ni en el de Uruguay, por medio de otro tipo de documentación fue posible establecer sus puntos fundamentales²⁵:

1) Para la obtención de víveres los únicos puertos autorizados eran el del Riachuelo (Buenos Aires) y el de Montevideo. Sin embargo fueron frecuentes los comisos de víveres en otros lugares. Los víveres debían ser los precisos para la manutención de la Colonia, no para navíos u otras posesiones portuguesas.

2) Para la búsqueda de leña en las islas no debían pasar de Martín García. No obstante llegaron a extraerla de las del Paraná. Por tierra, la leña se obtendría de Las Vacas y Las Víboras.

3) El ganado se compraría en las cercanías de Colonia. Se permitían cien reses por mes, con control del comandante del Campo del Bloqueo²⁶. Montevideo no podía vender ganado ni caballos.

4) Las embarcaciones particulares serían revisadas por los oficiales españoles, no así las falúas reales. La tripulación de las embarcaciones portuguesas no podían desembarcar en territorio español. El gobernador de Buenos Aires reclamó frecuentemente por la violación de este punto.

²⁵ Para reconstruir las cláusulas del Convenio se ha recurrido a los siguientes documentos:
Carta de Antonio P. de Vasconcellos a José de Andonaegui, 30-10-1748. En: da Costa Rego Monteiro (1937), vol II, documento 45, pp. 131-136.
Cartas intercambiadas entre José de Andonaegui y Luis García de Bivar, con fecha 1-12-1749, 8-12-1749, 8-12-1749, 13-1-1750, 19-7-1750, 10-1-1751, 12-4-1755, 7-6-1755 y 3-7-1755, AGN IX-3-8-2.
Carta de Alonso de la Vega a L. García de Bivar, 22-3-1756, AGN IX-3-8-2.
Cartas de Alonso de la Vega a Vicente da Silva de Fonseca, 4-6-1760 y 28-6-1760, AGN IX-3-8-3.
Carta de V. da Silva Fonseca a A. de la Vega, 2-10-1760, AGN IX-3-8-3.
"Discurso sobre el comercio legítimo de Buenos Aires con la España y el clandestino de la Colonia del Sacramento: medios de embarazarlo en la mayor parte y poner a cubierto de enemigos aquella provincia (1766)". Copia mecanografiada en la Academia Nacional de la Historia (Argentina), p. 28.

²⁶ El campo del bloqueo tenía su centro en el Real de San Carlos, a 1 legua al oeste de Colonia, desde allí un destacamento hispano controlaba el movimiento de los portugueses.

5) La Colonia del Sacramento no podía establecer chacras ni estancias en tierra española. El límite fijado era el de la distancia de un tiro de cañón desde la muralla de la Plaza.

La falta de cumplimiento de estas cláusulas provocó permanentes reclamos por parte de las autoridades de Buenos Aires. La efectividad de estos reclamos cesaba ante la posibilidad de alterar la buena armonía entre las coronas.

Otra circunstancia que amplió las posibilidades de comercio ilegal, fue el tratado de límites que España y Portugal firmaron en Madrid en enero de 1750, en efecto, el artículo 15 permitía a los habitantes de Colonia vender sus inmuebles a los españoles que estuvieran interesados en ellos. Sin embargo, la mayor adquisición fue de bienes muebles, según se puede comprobar a través de los pedidos solicitados y los reclamos realizados cuando el intercambio no era respetado por una de las partes²⁷. Los permanentes cruces del río para el transporte de tales bienes, permitieron la introducción de otros elementos no declarados.

Mientras los comisionados reales permanecieron en el territorio y se llevaron a cabo las expediciones a Misiones, se ofrecieron otras posibilidades para el contrabando: la manutención de la tropa aumentó la necesidad de víveres; el intercambio de correspondencia con el representante de la corona española, Marqués de Valdelirios, fue permanente; el capitán Gomez Freire de Andrade, representante de la corona portuguesa, compraba con asiduidad caballos chilenos, vía Buenos Aires. Todo ello aumentó la frecuencia y número de navíos en el Riachuelo. Las posibilidades de contrabando fueron facilitadas con la mayor cantidad de naves oficiales.

²⁷ Como ejemplos puede mencionarse la sociedad entre Fernando de Escalada y Antonio Coello para traer todos "los géneros de hacienda" de Colonia y compartir las ganancias que dejara su venta. AGN.VII-4-2-5. Otro caso es el de Manoel Rodríguez de Lisboa que viajó a Buenos Aires para vender cinco casas que tenía en Colonia, con todos sus muebles Carta de Manuel Rodríguez Lisboa al Marqués de Valdelirios y al Gobernador de Buenos Aires,9-8-1754. Carta de L.García de Bivar a A. de la Vega, 19-9-1754. Ambas en AGN IX-3-8-2.Guardia del Riachuelo 25-10-1754 y 28-10-1754, AGN IX-18-9-2. Por su parte, Carlos de los Santos Valente compró quinta, casa, remedios, muebles, víveres y esclavos. La tramitación puede seguirse en la correspondencia entre los gobernadores de fechas 14-12-1754, 11-1-1755,17-8-1755, 21-5-1756, 28-5-1756 y 11-4-1758, AGN IX-3-8-2.

Las oportunidades de realizar intercambios clandestinos, según lo expresado hasta aquí, aumentaron progresivamente desde 1739, aprovechando las medidas oficiales. Paralelamente a esto se llevaba a cabo el contrabando de particulares por las otras vías de acceso ya descritas. Los métodos utilizados para practicar el contrabando fueron variados. Si tenemos en cuenta el escenario y las condiciones de relación imperantes en el Río de la Plata entre 1739 y 1762, podemos señalar como tales: la búsqueda de víveres para Colonia, el envío de embarcaciones para entregar correspondencia, la acción de los apoderados portugueses residentes en Buenos Aires, las arribadas forzosas desde Martín García y las acciones individuales. Las cuatro formas mencionadas primero, utilizaban como excusa el trato oficial entre ambas plazas. En el último caso se hace referencia a las transacciones entre particulares, ya fueran comerciantes o habitantes que intercambiaban productos locales²⁸.

Al respecto, si se analizan los distintos casos denunciados por el gobernador de Buenos Aires, se observa que en gran parte la carga de las embarcaciones consistía en pequeñas cantidades de víveres que marcan el intercambio de productos locales, fuera del circuito de contrabando de los grandes comerciantes. Esto se puede afirmar teniendo en cuenta, también, que la capacidad de algunos de los botes utilizados no permitía el transporte de mucha mercadería, lo que comprobaría que este tipo de acciones establecía relaciones propias zonales. En efecto, algunos botes de poco porte eran sorprendidos cargando algunos animales de corral, quesos, reses en partes y pequeñas cantidades de arroz y tabaco.

Con respecto a los valores de los productos intercambiados, variaban según el lugar, la cantidad de personas involucradas y la necesidad que se tuviese del producto. Según Marcoleta²⁹, una pieza de bretaña proveniente de Colonia valía tres pesos, que se pagaba con carne, trigo u otros frutos. La misma mercancía, llegada en registro, costaba

²⁸ Como ejemplo se puede mencionar al patrón de lancha Agostinho de Deos quien, por lo menos desde 1749, utilizaba el método de intercambio directo con productores rurales. Para 1753 tenía tres procesos por introducción ilícita. García de Bivar a Andonaegui, 5-11-1753. Andonaegui a García de Bivar, noviembre 1753. AGN.IX-3-8-2.

²⁹ Marcoleta [1750], parágrafo 9. En: Mariluz Urquijo (1981).

cinco o seis pesos en dinero al contado. Con la carne de una vaca vendida en partes a Colonia, se compraban tres o cuatro bretañas, mientras que en el registro no se pagaba una pieza con la carne de seis animales. Comerciando directamente con Colonia se obtenían mejoras de, por lo menos, un 30% en los precios. Estas diferencias serían las que hicieron calcular a Lavardén, que aún perdiendo dos de tres cargamentos, los contrabandistas obtenían ganancias exorbitantes³⁰.

Como puede deducirse de los ejemplos dados, si bien el contrabando fue importante para quienes lo practicaban en gran escala, es decir, los comerciantes y funcionarios, también lo fue para quienes participaban de él transportándolo, comisándolo o utilizándolo como intercambio de subsistencia. Analizar los comisos, entonces, permite tomar contacto con un amplio espectro de beneficiarios, del que formaban parte desde los lancheros hasta la Corona. Para tal análisis se deben tener en cuenta los productos que se intercambiaban, el valor de los comisos y quiénes intervenían en su tramitación.

El origen de los productos introducidos podía ser brasileño o europeo³¹. En el primer caso los efectos eran, generalmente, azúcar, tabaco y aguardiente cachaza, a los que se debe agregar arroz, bacalao, agrio de limón, dulces, chocolate y muebles. La mercadería europea, llevada a Colonia desde Río de Janeiro y de origen especialmente inglés, incluía todo tipo de telas de algodón y lino, confecciones, vajillas, elementos de metal (agujas, tijeras, cuchillos) y objetos suntuarios.

Las mercaderías que se entregaban a los lusitanos como pago del intercambio, fueron diversas³². El elemento máspreciado era la plata, que estaba en manos de los

³⁰ Lavardén [1801] (1955), 121.

³¹ La procedencia de la mercadería se ha establecido, cuando fue posible, directamente de la documentación. Cuando ésta no la aclara, se recurrió a otros datos y a la asociación de productos.

³² Para determinar si el destino del contrabando era Colonia, cuando el comiso no lo aclara, se ha considerado el tipo de transporte usado, el lugar donde fue hallado el cargamento, la existencia de registros en el puerto y los otros efectos que lo acompañaban. Los comisos realizados de San Isidro hacia el norte, indicarían que su destino no eran los registros surtos en Ensenada de Barragán o Buenos Aires, por la distancia y el peligro en la navegación, especialmente cuando el transporte utilizado eran botes y guarandumbas. La cantidad de cuero oscilaba entre 20 y menos de 200, en relación con el tamaño de la embarcación. Los comisos realizados en embarcaciones portuguesas, en el campo del bloqueo, la costa

grandes comerciantes de Buenos Aires. Los pequeños productores rurales, pulperos y mercachifles que realizaban el contrabando en menor escala, recurrían a otros efectos como cueros, trigo, harina, porotos, quesos y gallinas.

En el caso de los cueros, se debe tener en cuenta si podían estar destinados a los registros. En este caso, se acopiaban en las barracas cercanas al Alto de San Pedro por parte de comerciantes que tenían autorización para ello. En el mismo lugar y bajo el mismo control se depositaban cantidades mayores a las permitidas, que eran las que luego se embarcaban clandestinamente. Los pequeños productores no podían competir con estos proveedores, por lo que se veían precisados a utilizar otro medio para la comercialización³³.

Con respecto a los valores obtenidos, es evidente que el cobro de las dos terceras partes de lo conseguido en almoneda, que era destinado a la corona, representaba sumas importantes que no percibía cuando el comercio era legal. En el período de 1757 a 1762, la corona retuvo el 62% del valor de los comisos sacramentinos, con un evidente aumento a partir de 1761, debido a la modificación en la percepción de alcabala y almojarifazgo, a la variación en el cobro de derechos por el comercio de negros y a un número mayor de comisos de plata.

Valor y recaudación de los comisos relacionados con Colonia(1757-1762)³⁴

cercana a Colonia o las islas ocupadas o utilizadas por los lusitanos, no ofrecen duda acerca de su destino. Tampoco lo ofrecen aquellos casos en que los productos se encontraron acompañados de pequeñas cantidades de cachaza, azúcar o tabaco, de presumible uso personal de los transportadores.

³³ Marcoleta [1750], parágrafo 16.

³⁴ Fuente: Libro Real Mayor- AGN: XIII-43-2-20

Año	Valor total comisado	Recaudación fiscal
1757	25.518 p. 7 r. 8 m.	14.940 p. 1 r. 12 m. (58%)
1758	30.717 p. 1 r. 18 m	17.658 p. 1 r. 18 m. (57,5%)
1759	11.972 p. 2 r.	6.699 p. 4 r. 25 m. (56%)
1760	12.745 p. 4 r. 31 m	7.340 p. 7 r. 30 m. (62%)
1761	23.408 p. 7 r. 11 m	16.495 p. 3 r. 27 m. (70,46%)
1762	24.553 p. 7 r. 15 m	16.026 p. 6 r. 13 m. (65,27%)

En varias oportunidades se ha insistido en que quienes participaban de los comisos obtenían ventajas notorias. Se puede pensar que los guardas aprehensores eran los más beneficiados. Muchos de ellos recibían, por el cobro de la tercera parte, sumas muy superiores a las que podían percibir en otras tareas. Varios de los encargados del control del contrabando estaban vinculados al comercio de Buenos Aires en sus diversos niveles. El tipo de actividad mercantil de estos guardas nos indica que estas personas no pertenecían a la categoría de gran comerciante. La acción de los guardas estuvo en contacto directo con los introductores, entendiendo por tales a aquellos encargados de transportar el contrabando por cuenta propia o contratados, y a los beneficiarios directos, es decir aquellas personas que vinculadas con actividades mercantiles introducían los productos al mercado local y regional.³⁵

No obstante las dificultades que presenta el tema, fue posible confeccionar una lista de personas vinculadas, en el período mencionado, con las introducciones y el contrabando en Buenos Aires, que abarca un amplio abanico de implicados, pertenecientes a diversas actividades y niveles sociales y económicos. Para un total de noventa y tres personas se ha podido establecer que pulperos, lancheros y guardas ocupaban el primer lugar, con una gran diferencia en número con respecto a tenderos y comerciantes. Habitualmente se insiste en afirmar que los grandes comerciantes tenían medios para pagar sobornos y evitar ser aprehendidos, por eso no figuraban en los comisos. Aquí interesa remarcar que la participación en el contrabando de los niveles

³⁵ Un análisis mucho más amplio y completo de la acción de los guardas, en: Jumar y Paredes (2003).

más bajos de los sectores intermedios de la población no era despreciable y servía como medio de ascenso económico y, a veces, de reconocimiento social.

Relación entre actividad y contrabando (1744-1762)³⁶

Característica	Cantidad
Pulperos	16 (17%)
Lancheros	15 (16%)
Oficiales, guardas y soldados	15 (16%)
Comerciantes	5 (5%)
Tenderos	3 (3%)
Administradores de tienda	2 (2%)
Funcionarios	1 (1%)
Lancheros con actividad mercantil	5 (5%)
Pulperos que pasaron a tienda o comercio	4 (4%) (2 portugueses)
Portugueses	8 (9%)
Portugueses con actividad mercantil	6 (6,5%)

Varios ejemplos refuerzan la afirmación referida al ascenso económico y social. Tal el caso de Antonio Castro, quien figuraba en 1750 como pulpero y trece años después era recaudador de alcabala³⁷. Juan Benito González, por su parte, de ser pulpero a quien la corona ordenó embargarle sus bienes en 1744³⁸, llegó a ser alcalde de primer voto en 1756 y síndico procurador en 1762³⁹. Otro ejemplo es el de Learte Ladrón de Zegama, a quien no le fue descubierta su actividad de introductor. Llegado a Buenos Aires en 1751 y no teniendo otra perspectiva, se dedicó a transportar

³⁶ Fuente: Censos de 1738 y 1744, DHA.T.X; Libro de Almoneda, AGN.XIII-42-1-11; Registros de Alcabala, AGN.XIII-14-1-1; Lista de lancheros y marineros (1748), AGN.IX-19-2-3; Libro Real Mayor, AGN.XIII-43-2-15 y XIII-43-2-20; Reclamo de comerciantes, AGN.IX-39-7-3; Aprobación de comisos AGN.IX-24-7-10.

³⁷ En 1750 firmó como pulpero un petitorio para poder vender de noche y en 1763 presentó reclamos como recaudador de alcabala AGN. IX-20-4-1. Su vinculación con el contrabando fue analizada en autos en 1758.

³⁸ R.C. 11-11-1748. AGN. IX-24-7-10.

³⁹ "Razón individual de los sujetos que han sido Alcaldes Ordinarios y también síndicos procuradores de esta Ciudad de Buenos Ayres desde el año 1717 en adelante." AGN.Archivo Lamas, Leg.28.

contrabando. Poco después, por considerar que era labor peligrosa y teniendo ya crédito, se trasladó a Tucumán y Salta. Años más tarde se convirtió en un importante comerciante de Córdoba, con vínculos mercantiles en Buenos Aires y sociales en la misma Córdoba, a través de su matrimonio⁴⁰.

Una vez más se comprueba que la abierta participación en el contrabando, no invalidaba para el reconocimiento social. Lo expuesto hasta aquí marca que, para el Río de la Plata, no es de aplicación absoluta la categorización de Socolow, que incluye a los contrabandistas "en el fondo mismo de la jerarquía social"⁴¹, pues es posible observar por los distintos ejemplos enumerados, la amplitud de origen, estatus social y movilidad socio-económica de los introductores e implicados en el comercio ilícito.

La actitud del gobierno de Buenos Aires cambió a partir de 1761, cuando se anuló el Tratado de Permuta. Gómez Freire de Andrada pretendió retomar Martín García y Las Hermanas, lo que no fue aceptado por Pedro de Cevallos quién además, por orden real, dio por finalizado el Convenio de 1748⁴². Las relaciones oficiales entre los gobernadores locales prácticamente se dieron por terminadas con los preparativos de Cevallos para ceñir la Colonia a sus límites formales, seguidas de la acción tendiente a retomarla por la fuerza. No obstante el contrabando particular continuó, a pesar del estricto bloqueo y posterior lucha, que terminó con la toma fugaz de Colonia en noviembre de 1762.

Para concluir, se puede sintetizar lo dicho remarcando algunos puntos: El comercio ilícito no estuvo siempre relacionado con importantes volúmenes de

⁴⁰ Las andanzas de este personaje se pueden seguir en su escrito *Fracasos de la fortuna y sucesos varios* (1788). Se sabe que su apoderado en Buenos Aires a partir de 1762, fue Juan Esteban Anchorena, con quien mantuvo permanente correspondencia. AGN.VII-4-2-5. Saguier (1994),45, a su vez, informa que Learte continuó las actividades de su suegro, comerciante de Córdoba

⁴¹ Hoberman y Socolow (1993),15.

⁴² Por Cédula del 23-8-1757 la corona española dispuso prohibir la extracción de víveres y leña a la Colonia del Sacramento. Como esta orden no coincidía con las prácticas vigentes, el entonces gobernador Pedro de Cevallos pidió instrucciones al Rey, quien en diciembre de 1760 convalidó la Cédula de 1757, dando por finalizado el Convenio de 1748. R.O.18-12-1760, AGN IX-24-10-12, f.280.

mercadería y grandes sumas de plata fluyendo hacia Colonia. Estas características correspondían a las introducciones que tenían como destino final a comerciantes con recursos y poder suficientes para hacerlo. Los pulperos, dueños de tendejones y mercachifles, al igual que los particulares rurales, sólo podían acceder a embarques menores, cuyo valor se cubría con pequeñas remesas de plata, cueros o productos locales.

Los contrabandistas de Buenos Aires, de mediados del siglo XVIII, no pueden ser ubicados en un sector social específico. La participación en el comercio directo incluyó desde funcionarios y grandes comerciantes hasta mercachifles y boteros.

La totalidad del contrabando no llegaba a Buenos Aires. Parte de él se intercambiaba en la zona rural, en la práctica que puede catalogarse como "contrabando hormiga", por frutos de labranza o animales que servían para abastecer a Colonia, gran emporio de productos europeos, con escasa disposición de alimentos. Otro elemento importante de intercambio era el cuero. Los pequeños criadores de ganado no podían competir con los grandes proveedores, por lo que debían buscar un mercado cuasi doméstico para ubicar su producción.

La diferencia de valores entre la mercadería legal y la ilícita, justificaba ampliamente el riesgo de ser descubierto y permitía a los habitantes de la campaña un acceso fluido y permanente a las mercaderías, sin depender de los abastecedores porteños. Eludieron así el circuito de los grandes comerciantes y establecieron relaciones zonales propias.

Los efectos introducidos en Buenos Aires tenían dos caminos principales de comercialización: el Alto Perú y la misma Buenos Aires⁴³. La mercancía europea era consumida en ambos lugares. Los productos locales, especialmente aguardiente y

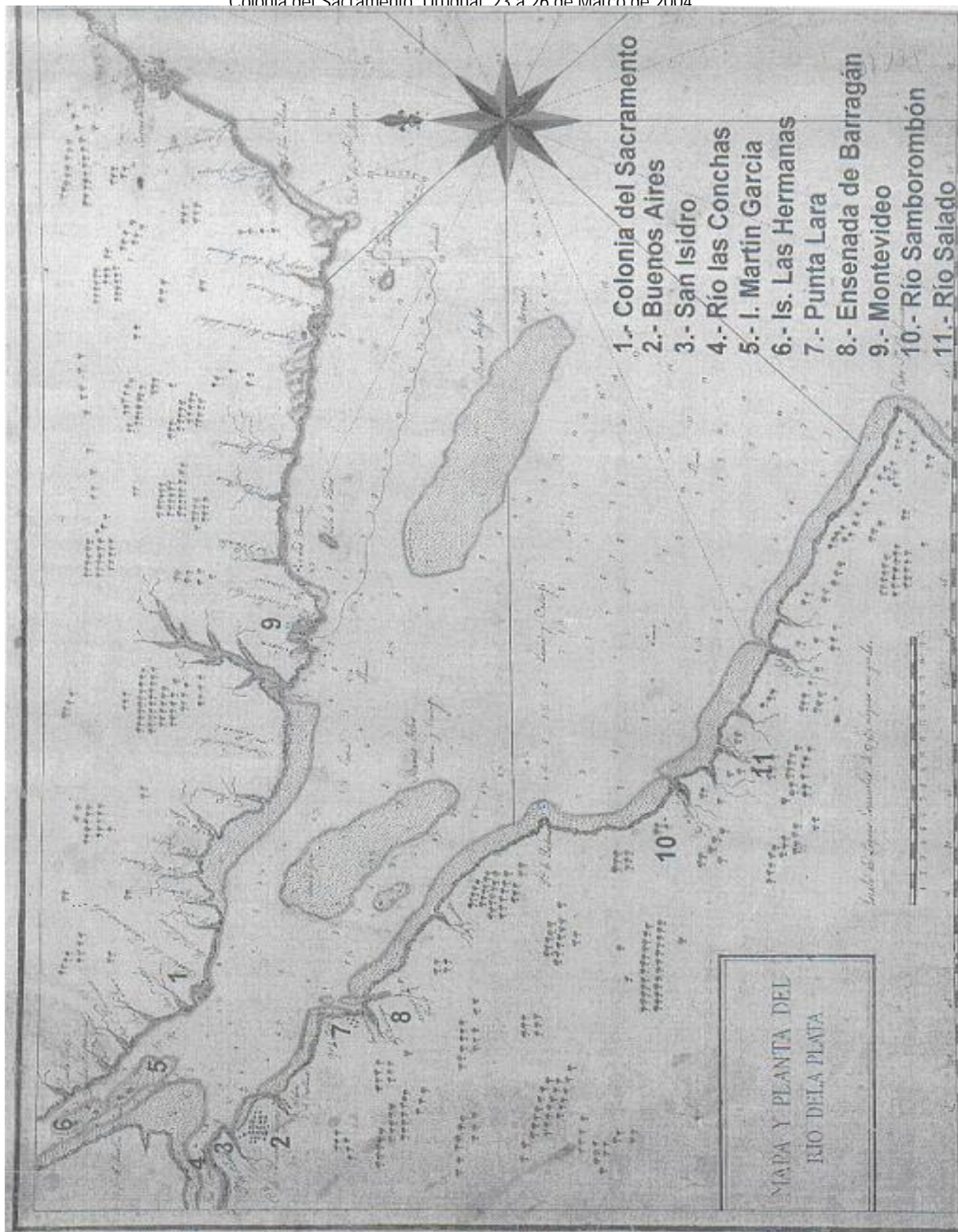
⁴³ La importancia de la ruta Colonia-Buenos Aires- Santiago de Chile ha sido establecida en Paredes (2002 a).

azúcar, tenían su mercado en la misma ciudad, teniendo en cuenta que en este aspecto el Alto Perú era abastecido desde otros centros.

El tema investigado no está cerrado y merece nuevos trabajos que amplíen los datos y que relacionen la zona estudiada con Santa Fe, Entre Ríos, Montevideo y Río Grande, lugares que no eran ajenos al circuito de Colonia del Sacramento. La relación mercantil entre Colonia del Sacramento y Buenos Aires se realizaba con una cotidianeidad y una amplitud espacial y social que involucraba, en mayor o menor medida, a todos los pobladores de la zona.

Las órdenes impartidas por los sucesivos reyes españoles a las autoridades locales, por medio de la Audiencia de Lima o directamente al gobernador de Buenos Aires, intentaron impedir el contacto entre los súbditos de ambas coronas. Se pretendió que el río actuara como barrera y que un bloqueo nominal en tierra abierta, en la Banda Oriental, lograra esos propósitos. Sin embargo, las relaciones entre los hombres no reconocen ese tipo de imposiciones y el intercambio comercial entre los pobladores fue constante. El contacto permanente entre Colonia y Buenos Aires muestra un Río de la Plata activo y dinámico. Un panorama muy alejado de la idea de monopolio, puerto cerrado y aislamiento que imponían las disposiciones reales.-

"Comercio y contrabando entre colonia del Sacramento y Buenos Aires en el período 1739-1762", Isabel Paredes
Colóquio internacional *Território e Povoamento* - A presença portuguesa na região platina
Colonia del Sacramento, Uruguai, 23 a 26 de Março de 2004
Organização Instituto Camões



BIBLIOGRAFIA

Documentos y obras editas del siglo XVIII

Concolorcorvo.(1942). *El lazarillo de ciegos caminantes. Desde Buenos Aires hasta Lima.1773*.Buenos Aires, Solar.

Facultad de Filosofía y Letras (1920-1925) : *Documentos para la Historia Argentina-*
Tomo V: Comercio de Indias. Antecedentes legales. Tomo X: Padrones de la ciudad y
campana de Buenos Aires (1726-1810).Buenos Aires.

Lavardén, Manuel José de (1955): *Nuevo aspecto del comercio en el Río de la Plata.*
(1801). Buenos Aires, Raigal.

Learte Ladrón de Zegama, Miguel de (1926): *Fracasos de la fortuna y sucesos varios*
(1788). Córdoba, Archivo de Gobierno.

Marcoleta, Domingo[1750]: "Representación que hace al Rey Nuestro Señor (que Dios
Guarde) D. Domingo Marcoleta, Secretario de su Magestad, y apoderado de la Ciudad
de Buenos-Ayres, en que expone en nombre de la misma ciudad y su comun los graves
perjuicios que ocasiona a la Real Hacienda,y à aquellas Provincias, el Comercio ilícito,
que practican en ella los Estrangeros, y propone todo lo que puede ser conducente a
sugerir materia que de idea para un nuevo sistema o a lo menos a que se mejore y
reforme el que hasta aquí se ha premeditado", Madrid. Transcrita en: Mariluz Urquijo
(1981).

Millau, Francisco (1947): *Descripción de la provincia del Río de la Plata-1772*. Espasa
Calpe.

Pivel Devoto, Juan E. (director) (1926):*Colección de documentos para la historia*
económica y financiera de la República Oriental del Uruguay. Tomo I: Tierras 1734-
1810. Montevideo, Ministerio de Hacienda.

Libros y artículos.

Araujo, Orestes (1900): *Diccionario geográfico del Uruguay*. Montevideo.

Assadourian, Carlos Sempat (1983): *El sistema de la economía colonial. El mercado interior. Regiones y espacio económico*. México, Nueva Imagen.

Assunção, Fernando O. (1982): "La presencia de la Colonia del Sacramento y el primer gran cambio de la ciudad de Buenos Aires". En: *Separata VI Congreso Internacional de Historia de América*, Tomo III. Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia pp 339-352

Bermejo de la Rica, Antonio (1920): *La Colonia del Sacramento. Su origen, desenvolvimiento y vicisitudes de su historia*. Toledo, Católica Toledana.

Brading, D.A. (1987): "El mercantilismo ibérico y el crecimiento económico en la América Latina del siglo XVIII". En: Florescano, Enrique (comp.), *Ensayos sobre el desarrollo económico de México y América Latina, 1500-1975*. México, Fondo de Cultura Económica, pp293-314.

Cartografía y relaciones históricas de Ultramar (1992). Madrid-Ministerio de Defensa. Tomo VII, Río de la Plata.

Céspedes del Castillo, Guillermo (1947): *Lima y Buenos Aires. Repercusiones económicas y políticas de la creación del Virreinato del Río de la Plata*. Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos.

Hoberman, Louisa Schell y Socolow, Susan Midgen (comp.) (1993): *Ciudades y sociedad en Latinoamérica colonial*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.

Johnson, Lyman L. y Socolow, Susan Migden (1980): "Población y espacio en el Buenos Aires del siglo XVIII". En: *Desarrollo Económico* V.20 N°79. Buenos Aires, octubre/diciembre, pp329-349.

Jumar, Fernando (1994): "El Río de la Plata y sus relaciones atlánticas durante el siglo XVIII. Los rioplatenses y el Río de la Plata. Las modalidades del comercio rioplatense y los grupos locales-1680-1777." Trabajo presentado en las XIV Jornadas de Historia Económica. Córdoba.

Jumar, Fernando (1995): "Los portugueses, la Colonia del Sacramento y el Río de la Plata, 1680-1777". Trabajo presentado en las V Jornadas Inter Escuelas y Departamentos de Historia. I Jornadas Rioplatenses Universitarias de Historia. Montevideo.

Jumar, Fernando (2000): *Le commerce atlantique au Río de la Plata, 1680-1778*. Tesis de doctorado; École des Hautes Études en Sciences Sociales, París, Francia.

Jumar, Fernando y Paredes, Isabel (2003): "El comercio intra-regional en el complejo portuario rioplatense: el contrabando visto a través de los comisos. 1693-1777". Presentado en IX Jornadas Interescuelas/ Departamentos de Historia. Córdoba.

Lafuente Machain, R (1946): *Buenos Aires en el siglo XVIII*. Buenos Aires- Secretaría de Cultura de la Municipalidad.

Leonhardt, Carlos S.J. (1926): "Documentos inéditos relativos a los antiguos jesuitas en la actual República Oriental del Uruguay, sacados de los Archivos de Buenos Aires". En: *Revista del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay* Tomo V N°2. Montevideo, pp 505-556.

Mariluz Urquijo, José M. (1981): *Bilbao y Buenos Aires. Proyectos dieciochescos de compañías de comercio*. Universidad de Buenos Aires.

Maroni, José J. (1971): *El Alto de San Pedro. Parroquias de la Concepción y de San Telmo*. Buenos Aires, Municipalidad de la Ciudad. Cuadernos de Buenos Aires XXXIX.

Monteiro, Jonathas da Costa Rego (1937): *A Colonia do Sacramento (1680-1777)*. Porto Alegre.

Moutoukías, Zacarías (1988): *Contrabando y control colonial en el siglo XVII. Buenos Aires, el Atlántico y el espacio peruano*. Buenos Aires- CEAL.

Paredes, Isabel (1996): *Comercio y contrabando entre Colonia del Sacramento y Buenos Aires entre 1739 y 1762*. Tesis de Licenciatura, Universidad Nacional de Luján.

Paredes, Isabel (2001): "Comerciantes lusitanos en el Reyno de Chile. Siglo XVIII". Ponencia presentada en el IV Congreso Chileno Argentino de Estudios Históricos e Integración Cultural. Valparaíso-Viña del Mar. Versión en CD Rom.

Paredes, Isabel (2002 a): "La ficción del monopolio: La ruta rioplatense a Chile y Lima a mediados del siglo XVIII". En: *Documentos de Trabajo N°2*. Facultad de Ciencias Jurídicas, Sociales y de la Comunicación. Universidad Argentina de la Empresa, pp.81-88.

Paredes, Isabel (2002 b): "Vinculaciones de los comerciantes portugueses en Buenos Aires hacia 1750". Ponencia presentada en las Jornadas 'Los comerciantes como empresarios, siglos XVII al XX', Universidad Nacional de la Empresa, Buenos Aires.

Paredes, Isabel (2003): "Caminos y productos del contrabando hormiga (Colonia del Sacramento y Buenos Aires a mediados del siglo XVIII)". Ponencia presentada en las Terceras Jornadas de Historia Económica organizadas por la Asociación Uruguaya de Historia Económica (AUDHE), Montevideo, 9 al 11 de julio. Versión en CD Rom.

Prado, Fabricio Pereira (2002): *A Colonia do Sacramento: o extremo sul da América Portuguesa no século XVIII*. Porto Alegre, F.P. Prado.

Reitano, Emir (2000): "La calidad de vida de los portugueses de Buenos Aires durante el período colonial tardío". En: *Anuario del Instituto de Historia Argentina N°1*. La Plata, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad Nacional de la Plata, pp.123-151.

Reitano, Emir (2003): "Algunas consideraciones sobre la inmigración ultramarina portuguesa. El caso del Río de la Plata durante el período colonial tardío". En: *Actas del Duodécimo Congreso Nacional y Regional de Historia Argentina*. La Plata, 21 al 23 de agosto.

Reitano, Emir (2004). *Los portugueses del Buenos Aires tardocolonial: inmigración, sociedad, familia, vida cotidiana y religión*. Tesis de Doctorado, Universidad Nacional de la Plata, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.

Riverós Tula, Aníbal M. (1955-a): "El Gibraltar del Río de la Plata. La Colonia del Sacramento". En: *Genealogía. Revista del Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas*. N°11. Buenos Aires.

Riverós Tula, Aníbal (1955-b): "Historia de la Colonia del Sacramento (1680-1830)". En: *Revista del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay* Tomo XXII. Montevideo- pp 469-721.

Riverós Tula, Aníbal (1955-c): "Notas sobre el espionaje internacional en el Río de la Plata durante el siglo XVIII". En: *Historia. Revista trimestral de Historia argentina, americana y española*. N°2. Buenos Aires, octubre/ diciembre , pp 83-91.

Saguié, Eduardo (1994): "La articulación comercial del espacio colonial rioplatense. La presión mercantil en el siglo XVIII". Trabajo presentado en las XIV Jornadas de Historia Económica. Córdoba.

Silva, Hernán Asdrúbal (dir.) (1996) (1999): *Navegación y comercio rioplatense, I y II*. Bahía Blanca, Universidad Nacional del Sur.

Tejerina, Marcela (1996): "La lucha entre España y Portugal por la ocupación del espacio: una valoración alternativa del Tratado de San Ildefonso de 1777". En: *Revista de Historia*, Departamento de Historia de la Universidad de San Pablo, N° 135, San Pablo (Brasil).

Tejerina, Marcela (1996): "Consideraciones en torno a la situación jurídica de los portugueses en el Río de la Plata (1777-1806)". En: *Cuadernos Americanos. Nueva Época*. Universidad Nacional Autónoma de Méjico. N°60, vol.6.

Tejerina, Marcela (1996): "El comercio hispano-lusitano a fines del siglo XVIII: una propuesta alternativa para analizar la presencia portuguesa en el Río de la Plata". En: *Cuadernos del Sur*, N° 26, Departamento Humanidades, Universidad Nacional del Sur, pp.60-74.

Tejerina, Marcela (1998): "Comerciantes portugueses en el Río de la Plata durante las épocas de conflicto internacional (1777-1808)". En: *Actas del XI Congreso Internacional de AHILA*, Vol. II, Asociación de Historiadores Latinoamericanos Europeos, Instituto de Estudios Latinoamericanos de la Universidad de Liverpool, pp. 240-252.

Tejerina, Marcela (2002): "La apertura comercial del Río de la Plata a fines del Antiguo Régimen y su impacto en la plaza mercantil porteña: la presencia portuguesa". En: *Documentos de Trabajo N°2*. Facultad de Ciencias Jurídicas, Sociales y de la Comunicación. UADE, pp.44-66.

Tejerina, Marcela (2002): "Los portugueses, Buenos Aires y el mar a través de los padrones de extranjeros de principios del siglo XIX". *Actas del XII Congreso Internacional de AHILA*, Vol. V, Asociación de Historiadores Latinoamericanistas

européus, Centro Leonardo Coimbra, Facultad de Letras, Universidad de Oporto (Portugal), pp. 307-318.

Tejerina, Marcela (2004 en prensa): *Luso- brasileños en el Buenos Aires virreinal. Trabajo, negocios e intereses en la plaza naviera y comercial*. Bahía Blanca, EDIUNS.

Torre Revello, José (1936): "La Colonia del Sacramento". En: Levene, Ricardo (dir.): *Historia de la Nación Argentina*. Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia. 3ª ed. 1961. Vol.3, pp. 341-350.

Villalobos R., Sergio (1965): *Comercio y contrabando en el Río de la Plata y Chile. 1700-1811*. Buenos Aires, EUDEBA.